

PLAN DE MEJORAMIENTO

FUNCIONAL

INSTITUCIONAL

Máxima Autoridad Institucional: Ing. Félix Sosa
 Unidad Administrativa afectada: Unidad Técnica del MECIP / Oficina de Evaluación del MECIP / Oficina de Políticas y Sistemas de Gestión / Dpto. de Políticas y Sistemas de Gestión / Dpto. de Gerencia/Dirección/equivalente: Dirección de Planificación y Estudios / Gabinete de Presidencia / Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Telemática / Auditoría Interna / Secretaría General
 Gerente/Director: Ing. Tito Ocariz / Ing. Luis Torres / Lic. Javier Buogermi / Ing. Luis Poisson / Lic. Fátima López / Lic. María Teresa Peralla
 Oficina de Auditoría emitente: Unidad Técnica del MECIP
 Jefe de Oficina de Auditoría: Lic. Lilian Rodríguez
 Correo electrónico: lilian_rodriguez@ande.gov.py
 Auditor Interno Institucional: Lic. Fátima López
 Correo electrónico: fatima_lopez@ande.gov.py
 Teléfono: (021) 211-780

N° Observ. / Informe / Referencia	Código Hallazgo Observación	Informe N°	Fecha de emisión	Resolución N° de Doc. Interno	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		ACOMPANAMIENTO OFIC. DE AUDITORIA INTERNA		EVALUACION DE LA EFICACIA / OFICINAS DE AUDITORIA INTERNA	
						Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno / Auditoría Ordinaria	Responsable de Ejecución	Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	N/A	Acción Cumplida SI / NO Comentarios / Evidencias	Plazos para evaluar eficacia Reprogramaciones	Verificación de la Eficacia SINO	Motivo de Cierre Fecha de Cierre
			19/08/2021	SG/DSMEXX/2021	Ejercicio Fiscal 2020	Responsable Directo	Responsable del Área						
		Ambiente de Control	Recomendación	Acción Correctiva o de Mejora	PERIODO DE EJECUCIÓN Fecha de Inicio: 19/08/2021 Fecha de Finalización: 31/12/2021	Lic. Ovidio Ortiz / Lic. Eliseo Insfran / Lic. Luis Cespedes / Comisión de Ética / Comisión de Buen Gobierno / Lic. Divina Mendoza	Ing. Tito Ocariz / Lic. Javier Buogermi / Comisión de Ética / Comisión de Buen Gobierno / Ing. Luis Torres / Lic. María Teresa Peralla						
A	H1	* Con la Resolución N° 43657/2020, se aprueba la Política de Control Interno, si bien hay evidencias de socialización en la Intranet, no se evidencian documentos que demuestren la instauración de Políticas de Control Interno a todos los niveles de la organización, tampoco se observó su publicación en la página web.	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	Proveer evidencias de instauración de la Política de Control Interno (PCI)	19/08/2021	Lic. Divina Mendoza	Ing. Luis Torres	% de Avance (100%)					
				Elaborar informe de resultados de entrevistas documentadas con acciones de mejoramiento.	19/08/2021	Lic. Oscar Navarro	Lic. Fátima López	% de Avance (100%)					
A	H2	* Con la Resolución N° 44627/2020 se aprueba el Código de Ética y con la Resolución N° 44596/2020 se aprueba la actualización del Código de Buen Gobierno. Si bien se visualizó socialización por medio del correo electrónico y WhatsApp, así como formularios de entrevistas sobre Ambiente de Control, no se observó un informe del resultado de las entrevistas y las acciones a tomar, tampoco fue incluido en el plan de capacitación.	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	Incluir en el Plan de Capacitación las necesidades de capacitación relacionados a los principios de la NRM.	19/08/2021	Lic. Eliseo Insfran / Lic. Ilda Páez	Lic. Javier Buogermi	% de Avance (100%)					Ing. Félix Sosa Presidente Lic. Fátima López M. Auditoría Interna

C.P. Lilian R. Rodríguez S.
Unidad Técnica del MECIP

A	H3	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencia de que los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia (Central y de las distintas agencias regionales del interior del país), se encuentran actualizados. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Realizar Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencias. Incluir las Agencias Regionales.</p>	19/08/2021	31/07/2022	Ing. María del Carmen Sigüero/Lic. María Martínez	Lic. Javier Buogermint	% de Avance (100%)				
A	H4	<ul style="list-style-type: none"> El Código de Buen Gobierno - CGB, es de reciente actualización, sin embargo, las funciones del Comité de Buen Gobierno son las mismas que en el Código anterior, en cambio, no se visualizaron los informes semestrales sobre el cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno aprobadas por la Resolución N° 34183/03, y en su artículo 39, establece las "Funciones y Atribuciones del Comité de Buen Gobierno": a) Asegurar la difusión del Código de Buen Gobierno y la adecuada capacitación de los colaboradores internos y grupos de interés de la institución. Monitorear y hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas y compromisos contenidos en el Código de Buen Gobierno. Realizar seguimiento al comportamiento de los administradores públicos para garantizar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno. Resolver controversias sobre interpretación del Código de Buen Gobierno. Informar por lo menos cada seis meses a los Directivos de la institución sobre las tareas que le fueron encomendadas. Elaborar su propio reglamento operativo. 	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p> <p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Realizar Informe semestral relacionado al cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno</p> <p>Realizar capacitaciones sobre el Código de Buen Gobierno a colaboradores internos y grupos de interés.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. María del Carmen Sigüero/Lic. María Martínez	Lic. Javier Buogermint	% de Avance (100%)				
A	H5	<ul style="list-style-type: none"> No se observó informes del Comité de Buen Gobierno sobre resolución de controversias, ni indicadores de buen gobierno. 	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p> <p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Diseñar y mantener actualizados los indicadores de cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno</p>	19/08/2021	31/12/2021	Comisión de Buen Gobierno	Comisión de Buen Gobierno	% de Avance (100%)				
A	H6	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencia del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Código de Buen Gobierno. 	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p> <p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Recopilar evidencias de cumplimiento con los compromisos asumidos en el Código de Buen Gobierno relacionadas con las Políticas de Buen Gobierno.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Comisión de Buen Gobierno	Comisión de Buen Gobierno	% de Avance (100%)				
A	H7	<ul style="list-style-type: none"> Con la Resolución N° 44283/2020 se actualizó la Política de Talento Humano. No obstante, se señala que, no se visualizó un informe de evaluación de la gestión del Área de Talento Humano elaborado por la Auditoría Interna a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y Políticas de Gestión de Talento Humano que asegure que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Realizar Informe de Evaluación relacionado al cumplimiento de las Políticas de Talento Humano.</p>	19/08/2021	30/06/2022	Lic. Gloria Morales	Lic. Fátima López	% de Avance (100%)	Lic. Fátima López Wl. Auditoría Interna	Ing. HELIX SOSA Presidente		

A	H8	<p>• En ese sentido a fin de avanzar de la fase de diseño, el SCI debe estar desplegado e implementado y contar con mediciones de los factores de desempeño asociados, lo que significa que no solo se deben definir y aprobar las políticas, en este caso específico del Talento Humano, sino que, se deben tener en cuenta las normas vigentes y específicas que se apliquen en cada caso. (Ejemplo la Ley N° 1625/00 de la Función Pública, decretos reglamentarios, resoluciones que aprueban reglamentos de selección del personal, Manual de perfil de cargos y funciones, reglamentos de capacitación, retiro, entre otros y disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública), así como la operativización de cada proceso, para posteriormente dar paso a la supervisión y seguimiento a la implementación de dichas políticas.</p>	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Adjuntar evidencias de cumplimiento de las Políticas de Talento Humano</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Eliseo Insfran / Ing. Cristhian Barboza	Lic. Javier Buoghermini	% de Avance (100%)	
A	H9	<p>• Asimismo, no se visualizó evidencias de administración de quejas y reclamos presentados por los grupos de interés interno o externo, que guarden relación con desvíos en el cumplimiento de políticas, procedimientos o disposiciones legales.</p> <p>En atención a lo señalado en el párrafo que precede, no se observó un reporte estadístico de la Unidad de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la ANDE, sobre quejas o denuncias presentadas por funcionarios o usuarios relacionados con el comportamiento inadecuado, violaciones a los principios y valores del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno, errores u omisiones de los funcionarios de la entidad y el tratamiento que se le dio a las mismas.</p>	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Impulsar la utilización del canal de quejas, sugerencias y reclamos conforme a la Instrucción de Comunicación - ICO 17. Canalizar todo tipo de reclamos internos a través del correo opiniones@ande.gov.py y también a través de la Intranet, utilizando el FORO.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Divina Mendoza	Ing. Luis Torres	% de Avance (100%)	
A				<p>Diseñar y/o adecuar un canal de reclamos externos por medios tecnológicos y por medios escritos. Diseñar / adecuar procedimiento para operativizar el canal.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Comisión de Ética / Comisión de Buen Gobierno / Gabinete de Presidencia /	Comisión de Ética / Comisión de Buen Gobierno / Gabinete de Presidencia /	% de Avance (100%)	
			<p>Elaborar Reporte estadístico sobre denuncias presentadas por funcionarios o usuarios relacionados a desvíos detectados y el tratamiento que se le dio a los mismos.</p>		19/08/2021	31/12/2021	Abog. Carlos Miranda / Comisión de Ética / Comisión de Buen Gobierno	Abog. Nelson Medina / Comisión de Buen Gobierno	% de Avance (100%)	<p>Lic. Fátima López M. Auditoría Interna</p> <p>Ing. FÉLIX SOSA Presidente</p>

[Firma]
C.P. Liliana R. Rodríguez S.
Unidad Técnica del MECIP

A	H10	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencias de entrevistas a funcionarios de todos los niveles que demuestre comunicación, entendimiento y aplicación de la Política de Control Interno, Código de Ética, Código de Buen Gobierno y Política de Gestión del Talento Humano, por lo que se deberá fortalecer los mecanismos de socialización y sensibilización respecto a los principios del ambiente de control y dejar evidencia de ello. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Realizar socialización enfocada en resultados relacionados a la mejora en la comunicación, entendimiento y aplicación de la Política de Control Interno, Código de Ética, Código de Buen Gobierno y Política de Gestión del Talento Humano. Registrar en Planillas de Asistencia.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Oscar Navarro/Comisión de Ética/Buen Gobierno/Lic. Elisao Insfran/Ing. Cristian Barboza	Lic. Fátima López/Comisión de Ética/Buen Gobierno/Lic. Javier Buorgermini	% de Avance (100%)					
B	H11	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Estratégico Institucional 2020/2023, no incluyó la determinación de los recursos necesarios, tampoco se visualizó la vinculación de los objetivos institucionales con los programas y proyectos para el logro de los fines trazados, como lo dispone la NRM. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Actualizar e incluir en el Plan Estratégico Institucional la determinación de los recursos necesarios</p> <p>Los Objetivos Institucionales están vinculados en los Planes Operativos Anuales (POA's)</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Alan Achar / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)					
B	H12	<ul style="list-style-type: none"> Si bien se observó la consideración de los ejes del PND 2030, no se observó entre los documentos presentados, lineamientos de articulación de los objetivos estratégicos, programas, proyectos y procesos con las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Actualizar el PEI y definir lineamientos que articulen los objetivos estratégicos, programas, proyectos y procesos con las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Alan Achar / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)					
B	H13	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Estratégico Institucional fue socializado por correo e Intranet, sin embargo, no se observó un taller de sensibilización dirigido a todos los funcionarios de la institución (permanentes, contratados y comisionados), con el fin de que estos tengan conocimiento de los objetivos a ser alcanzados, dentro de su área de competencia y enfocados al cumplimiento del objetivo estratégico, por lo que la publicación en Intranet no es evidencia suficiente para que los funcionarios sean conscientes de la articulación de su tarea cotidiana con el objetivo específico que le afecta. En ese sentido la NRM señala: "La institución debe comunicar acerca de su Misión, Visión, objetivos y planes de acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto". 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Realizar Talleres de sensibilización dirigidos a todos los funcionarios de la Institución a efectos de coadyuvar con la mejora de los conocimientos relacionados a los objetivos a ser alcanzados, la misión, visión y los planes de acción.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Alan Achar / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)					
B	H14	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencia de la caracterización de todos los procesos institucionales, tal como lo exige la NRM. La caracterización de procesos abarca, la identificación de los insumos requeridos para la elaboración de los productos y servicios y la identificación de sus proveedores, productos, sus características y beneficiarios o clientes, los reportes relacionados, interacción con otros procesos, indicadores y los recursos necesarios para su ejecución. 	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p>	<p>A la fecha este Requerimiento se encuentra cumplido. Disponibilizar la caracterización de procesos en la Intranet en un formato que pueda facilitar la búsqueda de información a efectos de coadyuvar con la efectiva utilización.</p> <p>Impulsar la realización jornadas de socialización al interior de cada área organizacional a efectos de dar a conocer el nivel de conocimiento y entendimiento de las Fichas de Procesos. Registrar en Planillas de Asistencia. Página 4 de 8</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Gustavo Luraghi / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)					<p>Todos los Directivos / Ing. Tito Ocañiz</p> <p>Lic. Fátima López M. Auditoría Interna</p> <p>Ing. FÁILIX SOSA Presidencial</p>

C.P. César A. Rodríguez S.
Unidad Técnica del IMCIP

B	H15	<p>• Se visualizó Normograma o los requisitos legales, correspondiente al nivel estratégico. Al respecto, es de suma importancia comenzar con la identificación de los requisitos legales de los procesos/subprocesos al menos misionales y de aquellos que son críticos para el funcionamiento institucional.</p>	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p>	<p>A la fecha este Requerimiento se encuentra cumplido. Socializar frecuentemente el Normograma Institucional.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Gustavo Luraghi / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)				
B	H16	<p>• En el informe anterior se señaló la falta de revisión del Plan de Cargos, Carreras y Salarios (PCC) de la ANDE, considerando que fue aprobado por Resolución C.A. N° 442 del 13/12/99. Nuevamente, no se visualizó su actualización conforme a la estructura organizacional actualizada, para que las labores sean ejecutadas apropiadamente, adaptandola a las exigencias y procesos de cambio permanente.</p>	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p> <p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, al fuerte necesario.</p>	<p>Impulsar la conformación de la Comisión de Estudio a efectos de analizar y sugerir lineamientos conducentes a la actualización del PCC.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Eliseo Insfran	Lic. Javier Buogermini	% de Avance (100%)				
B	H17	<p>• En cuanto a la metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos, se observaron los formularios de Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos a nivel estratégico, no así de su revisión y ajuste, ni desplegados a nivel operativo.</p> <p>La NRM, en cuanto a los criterios para la Identificación y Evaluación de Riesgos, considera entre otros:</p> <p>a) "El contexto estratégico interno y externo.</p> <p>b) La etapa de configuración de los planes estratégicos y operativos.</p> <p>c) Los diferentes niveles del modelo de gestión por procesos.</p> <p>d) Las actividades rutinarias y no rutinarias.</p> <p>e) Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas).</p> <p>f) El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación.</p> <p>Para la gestión del cambio, la organización debe identificar y evaluar los riesgos asociados con modificaciones en la organización, en el sistema de control, o en sus procesos y actividades, antes de introducir dichos cambios."</p> <p>Asimismo, la NRM señala que la metodología definida por la institución para la Identificación y Evaluación de Riesgos debe asegurar que sea revisada al menos una vez al año.</p>	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p>	<p>Identificar, valorar y evaluar riesgos a nivel de actividades en toda la Institución.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Alan Adhar / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)				
										<p>Lic. Fátima López M. Auditoría Interna</p>			
										<p>Ing. Félix COSA Presidente</p>			

[Signature]
C.P. Lilian M. Rodríguez S.
Unidad Técnica del MECIP

B	H18	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencia de diseño de Política Operacional. Al respecto la NRM señala que: "Los criterios aplicados a la formulación de las Políticas Operacionales deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> a) Coherencia entre las políticas y los lineamientos estratégicos determinados por el componente de control de la planificación, en particular con los principios de gestión por procesos y la identificación y evaluación de riesgos. b) Incorporación de parámetros que orienten el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento. c) Definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento. <p>La institución debe asegurar que las políticas operacionales sean revisadas periódicamente para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiadas".</p>	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p>	<p>Elaborar las Políticas Operacionales conforme a los criterios de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Alan Achar / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocariz	% de Avance (100%)				
B	H19	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos visualizados no estaban orientados al modelo de gestión por procesos. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Orientar / alinear / asociar los procedimientos al modelo de gestión por procesos. Utilizar el formato 93 del Manual de Implementación del MECIP del 2008.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Gustavo Luraghi / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocariz	% de Avance (100%)				
B	H20	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos operativos tienen que ser actualizados, teniendo en cuenta cambios en el mapa de procesos, estructura organizacional, acciones correctivas o de mejora, con el fin de buscar la mejor manera de llevar a cabo las tareas. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Impulsar la actualización de 20 procedimientos en todas las áreas organizacionales.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Gustavo Luraghi / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocariz	% de Avance (100%)				
B	H21	<ul style="list-style-type: none"> Con la Resolución N° 30052/11 se aprueba el Procedimiento "Gestión de Facturación" y en la Resolución N° 36655/15 el procedimiento de "Obras con aportes compartidos...". No se visualizó evidencias de revisión de dichos documentos para verificar que permanezcan pertinentes y oportunas. Esta observación que ya fue realizada por la CGR en el informe anterior. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Actualizar el Procedimiento de "Gestión de Facturación. En caso de no requerir actualización, documentar la revisión.</p> <p>Actualizar el Procedimiento de "Obras con aportes compartidos...". En caso de no requerir actualización, documentar la revisión.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Daniel Melgarojo / Ing. Jorge Barrios	Abog. Rodys Rolon	% de Avance (100%)				
B	H22	<ul style="list-style-type: none"> No se adjuntó Informe de evaluación de Gestión del área de Talento Humano elaborado por la Auditoría Interna, relacionados a perfil de cargos de funcionarios que evidencian que los mismos son competentes para la ejecución de las actividades que les toca desempeñar. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Realizar Informe de Evaluación de gestión del área de Talento Humano, relacionado a perfil de cargos de funcionarios que evidencian que los mismos son competentes para la ejecución de las actividades que les toca desempeñar.</p>	19/08/2021	30/06/2022	Lic. Gladis Morales	Lic. Fátima López	% de Avance (100%)				
B	H23	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Capacitación del año 2020, no incluyó principios y elementos de la NRM. Si bien se visualizó algunos registros y certificados de capacitación, no se observó un informe sobre el porcentaje de ejecución del plan, al cierre del ejercicio 2020. Esta observación ya fue realizada por la CGR en el informe anterior. <p>Al respecto, teniendo en cuenta que la institución</p>	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Incluir en el Plan de Capacitación cursos relacionados a la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Eliseo Infran / Lic. Ilda Páez	Lic. Javier Buoggerini	% de Avance (100%)				


C.E. Estimar A. Rodríguez S.
 Unidad Técnica del MECIP


Lic. Fátima López M.
 Auditoría Interna


Ing. FÉLIX SOSA
 Presidente

B	H24	<p>dispone de una importante estructura para el cumplimiento de los fines y objetivos, y considerando las situaciones de riesgo asociadas a la pandemia de la COVID-19, la institución debe definir cursos de acción, nuevas metodologías y aplicar tecnología a fin de brindar las capacitaciones requeridas.</p> <p>Conforme lo exige el principio de competencia, formación y toma de conciencia de la NRM, la institución debe establecer su compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios, para ello es necesario un plan de inducción y reinducción de sus propias funciones, procesos y requisitos legales para la ejecución de sus tareas.</p>	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	Realizar Informe de Ejecución del Plan de Capacitación 2020 y 2021.	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Eliseo Insfran / Lic. Ilda Páez	Lic. Javier Buoggermini	% de Avance (100%)			
B	H25	<ul style="list-style-type: none"> Con relación a la Guía de la entrevista de Efectividad del Evento/Acción de Capacitación, se señala: <ul style="list-style-type: none"> L No contiene nombre y firma del entrevistador. L No se incluyó la fecha en que se realizó el curso o evento de capacitación. L En el cuestionario, se describe un curso que no fue incluido en el Plan de Capacitación. 	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	El formulario actualizado, parte de la IPE 19 incluye todos los ítems señalados, ya fueron utilizados en el presente año.	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Eliseo Insfran / Lic. Ilda Páez.	Lic. Javier Buoggermini	% de Avance (100%)			
B	H26	<ul style="list-style-type: none"> No se visualizó un Informe de la Auditoría Interna, sobre la ejecución de Capacitaciones realizadas y Becas concedidas, que permita comprobar el cumplimiento de los procedimientos y normativas aplicables. 	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	Realizar Informe de Auditoría sobre capacitaciones realizadas y becas concedidas.	19/08/2021	30/06/2022	Lic. Gloria Morales	Lic. Fátima López	% de Avance (100%)			
B	H27	<ul style="list-style-type: none"> Si bien se visualizó algunas entrevistas sobre el Componente de Implementación, no se observó un informe que refleje el resultado ni las acciones correctivas a tomar con base a la misma, ni su inclusión en el Plan de Capacitación. 	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	Realizar informe sobre el resultado de las entrevistas con las acciones de mejora a tomar en base al mismo.	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Oscar Navarro	Lic. Fátima López	% de Avance (100%)			
B	H28	<ul style="list-style-type: none"> No se observó entre los eventos de capacitación, temas relacionados al desarrollo de aptitudes, necesarios para la mejora del clima laboral y una mejor atención al usuario. 	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	Incluir entre los eventos de capacitación temas relacionados al desarrollo de aptitudes necesarias para la mejora del clima laboral y una mejor atención al usuario.	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Eliseo Insfran / Lic. Ilda Páez	Lic. Javier Buoggermini	% de Avance (100%)			
B	H29	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencia de revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados. 	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	A la fecha fue realizado el Informe requerido. Se volverá a realizar la revisión de la efectividad de la comunicación para el presente semestre.	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Divina Mendoza	Ing. Luis Torres	% de Avance (100%)			
B	H30	<ul style="list-style-type: none"> La página web institucional, no está actualizada con los principios y elementos de la Norma de Requisitos Mínimos aprobados por la Resolución CGR N° 377/16, aún mantiene la estructura del modelo estándar de control interno anterior. Las comunicaciones con información relevante en relación con el cumplimiento normativo y de aspectos de control interno deben realizarse mediante mecanismos que aseguren el mantenimiento de adecuados niveles de seguridad, para mantenerlas oportunas y adecuadas. 	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	A la fecha ya esta actualizada la página con los principios y elementos de la NRM. Falta incluir los archivos digitales de avances en lo referente al cumplimiento de los principios y elementos de la NRM.	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Divina Mendoza	Ing. Luis Torres	% de Avance (100%)			
B	H31	<ul style="list-style-type: none"> No se visualizó la realización de encuestas de satisfacción a clientes, a fin de medir la satisfacción del usuario y la imagen institucional, teniendo en cuenta el servicio que presta para la mejora de la calidad de vida del ciudadano 	Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.	A la fecha ya se encuentra cumplido este requisito. Se incluyó como evidencia la encuesta de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER)						Lic. Fátima López M. Auditoría Interna	Ing. Félix Sosa Presidente	

B	H32	<ul style="list-style-type: none"> Determinar mecanismos de mantenimiento de la calidad de la información, desde la obtención de los datos facilitando que la misma sea correcta, accesible por área, se encuentre actualizada, protegida, sea suficiente y oportuna, válida, verificable y conservable. 	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p> <p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Impulsar el diseño del Sistema de Información Institucional, cumpliendo integralmente los requisitos de la NRM.</p>	19/08/2021	30/10/2021	Lic. Luis Céspedes / Ing. Luis Ribeiro	Lic. María Teresa Peralla / Ing. Luis Poisson	% de Avance (100%)			
B	H33	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la gestión de documentos internos y externos para conocer si el manejo es adecuado. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Impulsar la aprobación de la Instrucción de Procedimiento General (IPG) "Información Documentada". Evaluar el cumplimiento de todos los requisitos de la Norma en lo referente al "Control Documental".</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Lilian Rodríguez / Lic. Ovidio Ortiz / Lic. Gustavo Luraghi	Lic. Fátima López / Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)			
B	H34	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la correcta aplicación de la información documentada, de origen interno y externo. 			19/08/2021	31/12/2021			% de Avance (100%)			
B	H35	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de entrevista a funcionarios de diferentes niveles sobre la implementación de la comunicación de la ANDE. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Fueron realizadas varias entrevistas sobre la implementación de la comunicación en la Institución.</p>								
B	H36	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar e implementar procedimientos para mantener informada a la sociedad sobre los proyectos a emprender, el uso de los recursos públicos, así como el rendimiento de su gestión y los resultados logrados en términos del cumplimiento de los objetivos institucionales y su contribución a la finalidad social del Estado, teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es responsabilidad de la Máxima Autoridad. Asimismo, documentar las rendiciones de cuentas realizadas. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>La Institución cumple con todos los ítems relacionados a la Rendición de Cuentas. La Institución posee un procedimiento para la Rendición de Cuentas.</p>								
C	H37	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencia de que, por cada indicador se haya identificado y considerado el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Actualizar el Tablero de Indicadores del Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos Anuales (POA's) utilizando los formatos del Manual del MECIP 2008 donde incluyen factor clave a evaluar, origen de la información, frecuencia de la medición, metas y rangos de tolerancia y responsables del seguimiento.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Alan Achar / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)			
C	H38	<ul style="list-style-type: none"> No se observó evidencias de aplicación de indicadores del Plan Estratégico Institucional, al cierre del ejercicio 2020. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Adjuntar evidencias de la aplicación de Indicadores del Plan Estratégico del ejercicio 2020 y 2021.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Ing. Alan Achar / Lic. Ovidio Ortiz	Ing. Tito Ocañiz	% de Avance (100%)			
C	H39	<ul style="list-style-type: none"> Con la Resolución N° 33021/13 se aprueba el Estatuto de la Auditoría Interna, considerando el año de diseño del documento, no se visualizó evidencias de revisión y/o actualización del mismo, a fin de verificar su efectividad y pertinencia. 	<p>Ajustar el plan y cronograma de implementación del SCI, si fuere necesario.</p>	<p>Actualizar el Estatuto de la Auditoría Interna.</p> <p>Socializar el Estatuto de la Auditoría Interna a los auditores.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Carlos Rodas / Lic. Cristian Franco	Lic. Fátima López	% de Avance (100%)			
D	H40	<ul style="list-style-type: none"> No se observó metodología para la ejecución de acciones correctivas, preventivas o de mejora presentada por funcionarios, para direccionar a la institución hacia una gestión eficiente y al desarrollo de sus actividades bajo los fundamentos y principios que rigen el control interno, con el objetivo de conducir a la institución a lograr continuamente mayores índices de calidad. 	<p>Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación.</p>	<p>Se cuenta con el Procedimiento "Mejora Continua de Procesos" - ISE 37. Capacitar a los Coordinadores y funcionarios asistentes a efectos de impulsar la elaboración de 10 Solicitudes de Acciones Correctivas de Mejora por Gerencia, Dirección u Unidades Equivalentes.</p>	19/08/2021	31/12/2021	Lic. Lilian Rodríguez / Lic. Oscar Navarro	Lic. Fátima López	% de Avance (100%)			

Elaborado por:  **Lic. Fátima López M.**
Auditoría Interna

Revisado por:  **Ing. Félix Sosa**
Presidencia

Nombre y Apellido:  _____
Pers. N° 5304

Nombre y Apellido: _____
Pers. N° _____

Fecha: 16/08/2021

Fecha: 24/08/2021

Verificación de Cumplimiento de la Acción

Verificación de la Eficacia

Original: Auditoría Interna (AI)
Copia: Unidad Administrativa emite